



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2011
(Agosto 16)

Por la cual se asignan algunos tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Facultad e Ciencias de la Salud para el II Período Académico del año 2011

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N° 021 de 2002 (Sistema de Proyección Social) en el Artículo 11, define como una de las funciones del Consejo Institucional de Proyección Social “Estudiar y aprobar los proyectos y acciones institucionales de Proyección Social.”

Que el Acuerdo Superior N° 002 de 2004 (Estatuto de profesores) en el Artículo 20, define que “... el tiempo dedicado a las actividades de Proyección Social es aprobado por el Consejo Institucional de Proyección Social teniendo en cuenta el nivel de participación del profesor en los proyectos correspondientes”

Que la Dirección General de Proyección Social mediante Memorando N° 50.40.326 informó que en la sesión N° 008 de 2011 de dicho Cuerpo Colegiado se dio aval a la asignación de tiempos de Proyección Social para el segundo período académico del año 2011 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 021 del 16 de Agosto de 2011, analizó la información remitida por la Dirección General de Proyección Social.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ASIGNAR los siguientes tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social a los profesores de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de Salud, para el segundo período académico de 2011, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 071 DE 2011

(Agosto 16)

Por la cual se asignan algunos tiempos de dedicación a actividades de Proyección Social para los profesores de tiempo completo de la Facultad e Ciencias de la Salud para el II Período Académico del año 2011

Página 2 de 2

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD			
	PROFESOR	PROYECTO	Nº Horas / semana asignadas II-2011
1	Pinzón Rocha María Luisa	Acompañamiento a los cuidadores	6
2	Galvis López Clara Rocío	Acompañamiento a los cuidadores	6
3	Aponte Garzón Luz Helena	Implementación de una estrategia de acompañamiento a los cuidadores.	6

ARTÍCULO 2. Los tiempos asignados en el Artículo anterior, deben estar considerados en el plan de trabajo y actividades para el segundo período académico del año 2011, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.

ARTÍCULO 3. DISPONER que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Agosto de 2011.

OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: ECastilloG/Gloria H
Revisó: WCruz/ECastillo/HPC